



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 13 DEL DÍA 5 DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)		Comité de contratación N° 9								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	María Elicenia Quintero Cardona	21627437	x			Subdirectora	elquintero@sena.edu.co			<i>María Elicenia Quintero Cardona</i>
3	Jennifer Gutiérrez Valencia	1037628480		X		Abogada	jgutierrezv@sena.edu.co			<i>Jennifer</i>
4	Yeisson Aris Parra Mosquera		X			Líder de bienestar al aprendiz	yaparra@sena.edu.co			<i>Yeisson Aris Parra M.</i>
5	Julio Enrique Tobón			X		Apoyo técnico bienestar al aprendiz	jtobonv@sena.edu.co			<i>Julio Tobón</i>

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 13

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de contratación

CIUDAD Y FECHA: Medellín, 5 de octubre de 2023

HORA INICIO: 10:00 am

HORA FIN: 11.30 am

LUGAR Y/O ENLACE:

Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Nuevos recursos asignados a Bienestar el aprendiz mediante Resolución 1847 del 14 de septiembre de 2023.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Revisión de los recursos asignados al rubro de bienestar al aprendiz

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se determinó la destinación de los recursos sobrantes del rubro de bienestar al aprendiz.

DEPE SIIF	POSICIÓN DEL GASTO	NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	X COMPROMETER	DETALLE
920318 CDHC -FIC	C-3603-1300-14-0-3603025-02	GASTOS BIENESTAR ALUMNOS	155.313.352	Mediante la resolución 1847 del 14 de septiembre de 2023 se asignaron al rubro de bienestar al aprendiz \$ 155.313.352,00 con el fin de atender los 93 mil nuevos cupos a nivel nacional de tecnólogos. Estos recursos tendrán la siguiente destinación: Adicionar al contrato de apoyo logístico \$25.000.000 Adicionar al contrato de transporte para los aprendices \$ 2.680.690 Adicionar al contrato de alimentación para aprendices \$ 5.566.664,00 Compra de tarjetas cívicas \$ 112.065.998,00 Compra de balones y demás juegos para los aprendices \$10.000.000



CONCLUSIONES

De acuerdo con lo anterior, se llegaron a las siguientes conclusiones:

Adicionar todos los contratos de bienestar al aprendiz con el fin de cubrir los 93 mil nuevos cupos a nivel nacional de tecnólogos.

Apenas se termine la ley de garantías se debe iniciar proceso de contratación con el metro de Medellín mediante contratación directa.

Iniciar compra de balones y juegos para los aprendices mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Entregar solicitud de contratación de ambos procesos	Yeisson Aris Parra	27/10/2023
Estructurar ambos procesos	Emer Galindez Jennifer Gutierrez Valencia	30/10/2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.